



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

El libro Luz de Malvinas, escrito con una mirada diferente del conflicto desarrollado en el año 1982. Basados en testimonios de de ex combatientes.

**CONSIDERANDO:**

Que; La autora se encarga de enriquecer con los testimonios de los protagonistas, que algunos contaban, con tan solo 18 años

Que; Cada uno de ellos toman la posta para relatar la cruda realidad de lo vivido ,en la impotencia y el desamparo

Que; La autora pudo conocer personalmente a cada uno de ellos , en su lugar de origen

Que; Era una necesidad conocer de forma individual cada relato porque así se construye nuestra Historia.

Que; Este libro quiere resaltar la valentía de estos héroes en extinción , ya que el reloj del tiempo no se detiene por eso este homenaje vivencial a quienes ayer fueron chicos y hoy convertidos en hombres .

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**El libro Luz de Malvinas, escrito con una mirada diferente del conflicto desarrollado en el año 1982.**

Art1°, Declara de Interés el HCD el libro LUZ DE MALVINAS de la autora Sarita Mónica Antonio.

Art2°, DE FORMA